



CORPORACION GRUPO MONTESOL
NIT: 900.493.386-7

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del artículo 364-5 del estatuto tributario,
parágrafo 2 numeral 3

MONTO Y EL DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO

De acuerdo a la asamblea ordinaria de asociados número 24, realizada el 14 de marzo del año 2025; la propuesta de reinversión de excedentes generados a 31 de diciembre de 2024; dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos de la corporación, determino las siguientes asignaciones:

Excedentes a 31 de diciembre año 2024 **\$ 757.577.213**

Se reinvertirán en:

\$ 378.788.606 -----Proyecto de Vivienda.

\$ 378.788.606 -----Proyecto de Emprendimiento

Dado en Apartado, el 14 de marzo del año 2025.

Atentamente,

Deimer Marín Arguello
Representante Legal
C.C. 1.040.366.977

Dirección: calle 99 N 105-B-11 Barrio Ortiz apartado (Antioquia)
e-mail: corporacion@bananerasmontesol.com
Teléfono: 604 815 27 41 Cel: 311 335 65 53